SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ------------------------------------

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EFECTUADA EL JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** --------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, siendo las nueve horas con veintiséis minutos, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando ésta de la existencia del Quórum legal. -----------------------------

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los integrantes del Comité, resultando aprobado por unanimidad. --------------------------------------------------------------

Respecto del **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente sometió a consideración de los asistentes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. --------------------------------------------------

En el **Punto Cuatro** Propuesta de los criterios para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa de Incentivos a la Productividad y Eficiencia al personal que labora en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para el ejercicio 2019, y en su caso aprobación. ---------------------------------------------------------------------------------

El Diputado José Miguel Trujillo de Ita, solicitó a la Licenciada Karina Vázquez Díaz, Directora General de Administración y Finanzas del Honorable Congreso del Estado de Puebla, hiciera la presentación de la propuesta antes mencionada, la cual informó que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en términos de los artículos 133 fracción l de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 51 fracción l inciso d) y 203 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso, tiene la atribución de emitir criterios para la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019, así como para el programa de incentivos a la Productividad y Eficiencia a la plantilla de personal de los diferentes regímenes de contratación personal que elabora en este Congreso del Estado. Mismo que se someten a aprobación. Detalló los criterios para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en base a los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, el Capítulo 2000 “materiales y suministros”, el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, el capítulo 5000 “bienes inmuebles e intangibles”, el Capítulo 6000 “Inversión Pública” también puntualizo los “Criterios generales de racionalidad y austeridad” y la implementación de una cultura de reutilización de papel y uso de los recursos de impresión y fotocopiado, exclusivamente para fin propios de las actividades legislativas y administrativas, reducción de consumo de papel mediante el uso de las tecnologías de la información por un Congreso Digital. Incrementar la participación activa en la campaña denominada “Diez Eco-Retos Legislativos” en particular en el reciclaje del pet y aluminio y su contribución al cumplimiento de las metas calendarizadas que deberá establecer cada titular de área. Fomentar la participación en acciones de inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de generar un ambiente libre de violencia y de discriminación mediante buenas prácticas de inclusión laboral orientada a mantener el distintivo empresa incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”. Colaborar en el acceso a la información, formación y desempeño de las actividades diarias de las personas con discapacidad, cumpliendo con los criterios de la norma Oficial Mexicana NOM 034STPS2016. Incrementar el uso de la plataforma InteliGov “gobierno sin papel” colaborando con la actualización de tecnología, ahorro en papel, consumibles y mensajería, todo ello para eficiencia operativa del Congreso. Participación en acciones de capacitación y sensibilización en conductas favorables que ofrezcan mayores y mejores habilidades y conocimiento orientadas al desarrollo humano y profesional de los servidores públicos. Promocionar la participación en acciones de seguimiento médico orientado a un Congreso sano. Participación en el cumplimiento de las obligaciones en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Puebla. La Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Jefatura de Recursos Humanos y Capacitación, concentrará las evaluaciones a efecto de continuar con el trámite correspondiente. El importe de incentivo para cada servidor público no será mayor de un mes de sueldo, en función de la calificación obtenida, se entregarán mediante transferencia bancaria por un importe neto previo a la retención del impuesto sobre la renta, en la tercera semana de julio correspondiente al primer semestre y en la segunda semana de diciembre correspondiente al segundo semestre.-------------------------------------------------------------------------Enseguida el Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, agradeció a la Directora General de Administración y Finanzas la presentación del plan de austeridad. Señaló que se está enarbolando el Proyecto de un “Congreso digital”, por lo que solicitó se utilicen las pantallas electrónicas para el uso apropiado y correcto de las votaciones en el Salón de Pleno, en congruencia con dicho proyecto, a un gobierno sin papel, ya que considera que el actual método de votación no es exacto, es obsoleto y se presta a interpretaciones. Hizo la petición atenta para que se habilite lo más pronto posible el sistema electrónico de votación y se puedan usar los recursos tecnológicos para proyectar imágenes y videos. ----------Enseguida el Diputado José Juan Espinosa Torres, pidió al Presidente de la Comisión enfocarse en el punto en cuestión referente a la elaboración del anteproyecto, ya que consideró que el tema que aborda el Legislador que le antecedió en el uso de la palabra no está en función con el anteproyecto y recalcó que es facultad del Presidente de la Mesa Directiva, determinar en función al Reglamento Interno los mecanismos de votación. Señaló que el Capítulo 6000 “Inversión Pública”, señaló el estado en que se encuentran los edificios del Poder Legislativo, es decir los recursos presupuestales serán únicamente los indispensables para trabajos especializados en mantenimiento de bienes inmuebles catalogados como históricos, además de garantizar la reconstrucción de las áreas dañadas en los edificios, ya que hay zonas en ambos inmuebles que se encuentran apuntalados. Reconoció el esfuerzo que la mayoría de los integrantes de la Sexagésima Legislatura, ya que por primera vez en la historia del Congreso de Puebla no habrá incremento ni siquiera inflacionario, exclusivamente a la dieta de los Diputados, no así para el personal de base, en donde se respetarán los incrementos en función al acuerdo de la revisión salarial correspondiente. Reconoció que en el Capítulo 2000 están eliminando los gastos por consumo de alimentos en jornadas prolongadas, no se otorgaran vales de gasolina para Diputados. En el Capítulo 3000 señaló que se garantiza que no exista ningún tipo de gasto en materia de telefonía celular ni para Legisladores ni Directivos. Y consideró necesario incorporar que esta Soberanía contará con el Presupuesto en materia de comunicación, en términos de la Ley de Disciplina Financiera y los criterios para el Ejercicio 2019 se definan tanto en el orden federal como estatal. --El Legislador Marcelo Eugenio García Almaguer, pregunto si se destinaban recursos para las pantallas, en respuesta la Directora General de Administración y Finanzas mencionó que en el capítulo 5000, está contemplado la adquisición de bienes para dar cumplimiento y armonizar criterios del Congreso Digital. Retomando el tema el Legislador Marcelo Eugenio García Almaguer, señaló que las pantallas siempre se han utilizado e incluso en anteriores legislaturas, y recalcó que el artículo 181 hace referencia a la utilización de medios electrónicos, así como la disposición de la Mesa Directiva a efecto de facilitar las votaciones; pero ante la negativa de habilitar las pantallas, solicitó por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la habilitación de las pantallas.-En uso de la palabra el Diputado Nibardo Hernández Sánchez, se manifestó a favor del anteproyecto, ya que resalta la austeridad, pero consideró que es necesario que a los Legisladores les brinden lo indispensable para trabajar, como luz, internet, computadoras, pidió respetuosamente al Comité intervenir y dar solución. Respecto a la evaluación para incentivos a la eficiencia del personal, preguntó cómo se garantiza que la evaluación respecto de los incentivos a la eficiencia personal se realice objetivamente y no por instrucción, ya que consideró que pueden existir otros intereses. En respuesta el Diputado Presidente del Comité, explicó que se están atendiendo las necesidades, así también el internet pronto se tendrá un mejor servicio al cambiar de empresa proveedora del servicio. Acto seguido, preguntó a los Diputados si existía algún comentario adicional en el tema y al no haberlo se procedió a la votación del anteproyecto antes expuesto, resultando aprobado por unanimidad. ---------------------------------------------------------------------------------En el último punto de la Orden del Día relativo a **Asuntos Generales**, el Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer hablo del actuar del Presidente de la Mesa Directiva respecto al sistema de votación, y pidió una vez más al Presidente del Comité intervenga en la habilitación de las pantallas y tener una cuantificación de votos y ser una Legislatura certera. En respuesta el Diputado José Juan Espinosa Torres, expresó que el poder lo tiene la mayoría, y que el Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer sólo busca irrumpir el orden institucional. En atención a lo anterior, el Presidente del Comité Diputado José Miguel Trujillo de Ita, les pidió a los integrantes del Comité ser respetuosos y comportarse. -------------------------

No habiendo más intervenciones, y agotados los puntos del Orden del Día se dio por terminada la Sesión, a las diez horas con veintiún minutos, firmando los que en ella intervinieron. ------------------------------------------------

**DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**

**PRESIDENTE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS****SECRETARIO** |

 |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ****VOCAL** |  |

 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES** **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ****VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER****VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO****VOCAL** |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO